

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	Antofagasta
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	Sección Juvenil
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	Christian Vidal Candia
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	Williams Otto Cifuentes.
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	Abril 20 de 2023
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	Octubre 20 de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
Cristóbal Orellana Osorio	Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
Maritza Aguilar Cruz	Programa de Libertad Asistida "PLA Sola Sierra"	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
Carolina Borjas	YMCA	SOCIEDAD CIVIL	NO	
Fabiola Rivero Rojas	Universidad de Antofagasta	MUNDO ACADEMICO	SI	
Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Francisco Barahona	Defensoría Penal Pública	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
Sissi Bertoglio – Talap Cortés	Jueza del Tribunal de Garantía de Antofagasta	PODER JUDICIAL	SI	
Alejandro Azocar Zubicueta	Fiscalía Regional de Antofagasta	MINISTERIO PUBLICO	SI	
Carmen Olivares Tapia	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	
Andrea Paz Cerda Correa	Secretaría Regional Ministerial de Educación	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	SI	

Pasme Seleme Herrera	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Juan Astudillo Arias	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Jesús Marchant Molina	Secretaría Regional Ministerial de Salud	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	SI	
Nayaret Guerrero Martínez	SENDA	SENDA	SI	

#### **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

#### **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación
Existe una cobertura de 25 plazas. Actualmente están utilizables 24, dado que una de los espacios se mantiene en mal estado, desde hace un año aproximadamente.
Al día de hoy se encuentran seis internos en la sección.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Históricamente nunca ha habido sobre población.
Para el caso que la hubiera, se aplica un protocolo de traslado a otros centros. Esto, considerando el perfil del joven.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si
----

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

No se ha aprovechado la oportunidad de que hay una baja población. Esto principalmente por no contar el recinto con profesionales que solo cumplan funciones
en el lugar, ya que prestan servicios para el recinto completo, lo que les dificulta generar una intervención en profundidad.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

Actualmente, se cuenta con un plan de patio diferido de tres y dos jóvenes, esto a fin de entregar seguridad a los internos.
--

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No aplica
-----------

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

No aplica
-----------

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Cuando se realiza la entrevista al tiempo de ingreso para el caso que la persona sea transgénero/transexual, se aplica criterio de distribución. Este criterio consiste en utilización en forma diferida del patio y/o traslado al hospital
---

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No se ha dado la situación.
-----------------------------

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El hecho que no exista sobrepoblación
Contratación de terapeuta ocupacional

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Es un aspecto negativo, el que no obstante la baja población no se pueda utilizar por todos los internos el patio al mismo tiempo
Actualmente existe una baja población en el recinto, lo que podría ser favorable para la sección, ya que podría generar intervenciones especializadas y en profundidad, no obstante, esto no ocurre, dado que el equipo técnico del lugar, no es exclusivo para la sección juvenil, existiendo gran parte del tiempo multiplicidad de funciones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar con los internos de modo de mejorar la relación al interior de la sección
Visualizar la posibilidad de que el equipo técnico sea exclusivo para la sección juvenil.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Surge como una novedad respecto de la visita anterior, el uso diferido del patio común.
---

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

Existe tres profesionales y un jefe de sección.
Dos gendarmes, uno por cada turno.

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

El turno de gendarmes es uno por cada turno
En el caso de los profesionales no existe sistema de turnos

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Existen deficiencias, por cuanto el personal no uniformado no es exclusivo y además es menor en número al que existía hasta el año 2019, otro tanto ocurre con el uniformado.

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

Por regla general no se han realizado capacitaciones propias de la sección, sin embargo, con fecha 14 de abril, por medio de oficio N°134 de Gendarmería de Chile, se convoca el equipo técnico del lugar, para que participe en una capacitación en el ámbito de detección, intervención breve/motivacional y referencia asistida en alcohol y otras drogas. SENDA

Sin perjuicio de lo anterior se han celebrado convenios con la concesionaria, la Defensoría, Gendarmería.

A partir de mayo comienzan actividades organizadas por el Instituto Nacional del Deporte.

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No aplica

6. Señale aspectos favorables a considerar.

No obstante la baja que ha experimentado el número de funcionarios y gendarmes destinados a la sección juvenil, ello no ha tenido un impacto tan gravoso gracias a la baja población de internos en la sección juvenil

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La rebaja de recursos destinados a funcionarios que realicen talleres u otras actividades con los internos, merma la posibilidad de reinserción de los internos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben realizar actividades destinadas en forma exclusiva a la sección juvenil

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Una disminución sostenida, desde al año 2019 a la fecha de recursos, no solo humanos, destinados a la sección juvenil.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe, cuando se hace necesario implementar la separación de algún joven, se utiliza su propia celda y se organiza el uso del patio y de las otras instalaciones de manera diferida con el resto de los otros jóvenes.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Las celdas se encuentran en el segundo piso de la Sección, cuentan con energía eléctrica y las dependencias se encuentran en general en buen estado de orden y aseo, cada joven cuenta con colchón y ropa de cama además de sus enseres personales. Se observó que existen jóvenes compartiendo celda, lo que fue advertido por la presencia de más de un colchón en las celdas, se señaló que se permitió a solicitud de los mismos jóvenes. Se indicó que no cuentan con ropa de cama y colchones en caso de nuevos ingresos, debiendo requerirse a otros módulos. Se observó un cable -toma de corriente- desde una luminaria del pasillo del sector de las celdas, se indicó que los mismos jóvenes habían realizado dicha "instalación" para los casos en que hay corte de luz.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Sí.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Actualmente los jóvenes si estarían utilizando el comedor, dando cuenta del adecuado uso de dicho espacio, se apreció la utilización del taller de carpintería y de diversos implementos deportivos, tales como colchonetas, pelotas, mesa de pingpong, entre otros, dando adecuada satisfacción a contar con elementos que permitan el esparcimiento de los jóvenes.

Se indicó la necesidad de contar con colchones y ropa de cama para nuevos ingresos y para poder proveer a los jóvenes que no pueden contar con dichos recursos.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Los jóvenes reciben atención en el módulo de salud u hospital penitenciario, no contando con un sector de salud en la misma sección.

## 7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa orden e higiene e implementos deportivos para el uso de los jóvenes.
---

## 8. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay un cable que instalaron los jóvenes de una de las luminarias del segundo piso.
--

Hay jóvenes compartiendo celda, existiendo gran número de ellas.
--

La celda 11 se encuentra con la pintura quemada.
--

Se indicó que no cuentan con ropa de cama y colchones en caso de nuevos ingresos, debiendo requerirse a otros módulos.
--

## 9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hay que retirar el cable que instalaron los jóvenes de una de las luminarias del segundo piso.
--

Evaluar la pertinencia y conveniencia que los jóvenes encuentren compartiendo celda, existiendo gran número de ellas vacías.
--

Reparar la celda 11 que se encuentra con la pintura quemada.
--

No cuentan con ropa de cama y colchones en caso de nuevos ingresos, debiendo requerirse a otros módulos.
--

Reparar el policarbonato del patio.
-------------------------------------

Se mantienen las observaciones respecto a que el mobiliario de la sección se encuentra deteriorado y en precarias condiciones.
--

Igualmente se mantiene la observación hecha por el jefe de la sección en cuento a que personal de Gendarmería de la sección no mantienen computadores ni impresoras además de la mala conexión a internet.
--

## 10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las celdas que estaban inutilizadas fueron reparadas, al igual que el urinario, lavamanos del patio, el pulsor de un baño y los focos que estaban en mal estado. Se reparó el termo de agua caliente.
---

El policarbonato del patio que se encontraba roto fue reparado, sin embargo fue roto nuevamente.
--

Se mantienen las observaciones respecto a que el mobiliario de la sección se encuentra deteriorado y en precarias condiciones. Igualmente se mantiene la observación hecha por el jefe de la sección en cuento a que no mantienen computadores ni impresoras además de la mala conexión a internet.
---

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Sí, existe plan de emergencias, fue socializado. Hay [REDACTED]. Tiene plan de evacuación, especificando zona de seguridad, de contención, vías de evacuación, tablero electrónico, gas, grupo electrógeno, combustibles, etc. Contiene también un organigrama.

Asimismo, el documento cuenta con mapa donde se da cuenta de ubicación de extintores y redes.

El documento, contiene un organigrama de emergencia, que se adjunta a continuación:

5.1 Organigrama de Emergencia



5.1.1 Roles y Funciones Organigrama de Emergencia

CARGO	TELEFONO	FUNCIÓN EN EMERGENCIA
Jefe de Emergencia	985956762	El Oficial o funcionario más antiguo, asumirá este rol, hasta la presencia de un Oficial o Suboficial de mayor jerarquía que pueda asumir el mando y entregarlo a Sr. Alcaide cuando se presente en Unidad.
Alcaide	985956762	Mando de Autoridad, gestión, directrices y toma de decisión mayor en la emergencia, con asesoría del Comité de Seguridad y Emergencia.
Jefe Operativo	552577006	Mando Operativo en emergencia, coordina las acciones entre zona interna y externa (considera todas las áreas dependientes).
Jefe Interno	552577077	Lider emergencia en zona interna, realizará los procesos establecidos en PLAN DE EMERGENCIA PENITENCIARIA, manual procedimientos penitenciarios, protocolos y otros, que permitan normalizar en el menor tiempo posible el régimen interno.
Oficial de Guardia	552577046	Lider emergencia en zona externa, realizará los procesos establecidos en PLAN DE EMERGENCIA PENITENCIARIA, manual procedimientos penitenciarios, protocolos y otros, que permitan minimizar pérdidas.
<b>Equipos de respuesta:</b>		
GARP/Reacción	Equipo radial	Contención de la población penal (registros y allanamientos), como también, participación activa en el traslado interno de la población penal.
Evacuación	Equipo radial	Personal uniformado que permite y facilita el desplazamiento de internos o personas externas a Unidad, a zonas seguras, que se encuentren identificadas.
Traslado exterior	Equipo radial	Personal uniformado que cumple funciones de custodia de internos que son derivados a centros médicos externos.
Primeros auxilios	Anexo 552571317	Personal profesional y técnico que cumple funciones en Unidad de Salud y pertenecen a empresa ESACH.
BECI y Rescate	Equipo radial	Personal con conocimientos e instrucción de equipos contra incendios, los cuales tiene como función participar en primera instancia ante un siniestro (incendio), como también, adoptar los primeros procedimientos en el rescate de personas ante derrumbes.
<b>Puestos fijos de seguridad (se levantan solo ante emergencia mayor que requiera evacuación externa):</b>		
Tecno vigilancia	Equipo radial	Personal uniformado de Sala de Cámaras (interna y externa), que realiza los seguimientos de los distintos procedimientos que se realizan al interior de la Unidad (grabaciones).
Personal de reja y controles de acceso	Equipo radial	Personal uniformado que realiza los controles de ingreso y egreso de personas, siendo, en caso de emergencias, reforzado con otro funcionario(a), que permita un mejor control.
Centinelas	Equipo radial	Funcionarios uniformados que cumplen funciones en las 6 garitas de esta Unidad, realizando la vigilancia de su sector asignado.
Puerta principal	Equipo radial	Funcionario uniformado que controla el ingreso y egreso de personas de la Unidad Penal, siendo, en caso de emergencia,

El plan de contingencia del lugar, entrega lineamientos a seguir y los responsables de cada acción frente a: incendio, ataque a la unidad, fuga, motín, toma de rehenes, terremoto, agresiones a internos, fuga de gas, inundaciones, alteración de familiares de internos en visita.


2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Los elementos de seguridad se encuentran operativos y en buen estado, paletas, arco detector, y gabinete de seguridad.		
SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA		
	Cantidad	Operativo Si/No
En el plan de contingencia se describen los procedimientos a seguir en caso de emergencia, en los que se incluyen: circuito y tiempo de traslado, puntos de encuentro, funcionarios y labor destinada, implementos presentes en el penal y sección, lugar de destino, entre otros.		

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

Red húmeda funcionando. Red seca, certificada por bomberos. Al mismo tiempo, se informa que la última certificación de bomberos, corresponde a mayo de 2013.		
Otros	Cantidad	Operativo Si/No
11. Existencia de red seca y húmeda	3	SI
12. Existencia de certificación de bomberos para red seca y húmeda	1	SI
13. Indique fecha de la última certificación y periodo certificado	<b>Marzo 2013</b>	
14. Número total de extintores	3	SI
15. Existencia de acceso para vehículos de emergencia.	1	SI

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen, son fluidas con el exterior, se encuentran operativas y despejadas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Se realizó un simulacro de emergencia con fecha 14 de octubre de 2022 (amago de incendio).

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

En relación al plan de emergencia ante eventos catastróficos, no existen protocolos específicos de intervención para jóvenes recluidos por RPA. Se entiende bajo la aplicación del plan, como un módulo más en relación a las medidas a adoptar.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

La baja cantidad de jóvenes permite mayor control y oferta de reinserción.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de subrogantes al momento de faltar funcionarios de GENCHI.

Última certificación de bomberos, corresponde a mayo de 2013.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Establecer orden de sucesión o subrogancia ante la falta de personal GENCHI y minuta de traspaso de funciones.

Se considera importante gestionar una visita anual de bomberos, para que emita certificado, para red seca y húmeda actualizado. Además de evaluar mantención de las áreas.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se cuenta con registro de sanciones del Comité de Disciplina. El registro está compuesto por actas que están acorde a normativa legal y reglamentaria.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se cuenta con registro estadístico actualizado y digitalizado respecto de los procedimientos, decisiones y sanciones pero respecto de las decisiones sólo se consignan las conclusiones del Comité pero no se consignan los fundamentos ni las opiniones de los integrantes del Comité que permitan comprender la decisión adoptada

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Se mantienen las mismas situaciones de riñas entre pares y amenazas a funcionarios, pero incrementó las amenazas y agresión entre pares; siendo el último evento de especial gravedad.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos?

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Se observa como la principal medida la contención y posterior segregación del grupo del infractor y para actos de mayor gravedad se solicita apoyo a unidad especializada de GENCHI.
Se utiliza como medida disciplinaria la suspensión de actividad y medida de separación de grupo
En el último evento junto a las medidas de adoptadas de forma preliminar se determinó el traslado de joven a otra sección juvenil

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se ejecuta de manera diferenciada a fin de conciliar la rutina de la totalidad de los jóvenes
En la actualidad de mantiene la segregación de rutinas y horario de actividades, sin reducción de las mismas para ningún joven

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado la suspensión de derecho a visita de los jóvenes.
---

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

En enero de 2023, se constataron dos hechos de agresión a jóvenes de la Sección Juvenil, consistente en aplicación de electricidad y armas blancas artesanales y amenazas.
La causa principal radica de estos eventos radica en la falta de personal exclusivo de GENCHI en sección juvenil y número escaso de funcionarios destinados a la unidad.
Se trabajó desde la segregación de grupo y solicitud de traslado de interno a otra sección juvenil.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Segregación de grupo y solicitud de apoyo a equipo especializado de gendarmería para contención de nudos críticos

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

Se utiliza la medida de separación como medida principal de contención de los nudos críticos y atendido el último evento crítico se dispuso el traslado de joven a otra Sección Juvenil. No es utilizada la medida de celda de separación como medida de separación. La segregación consiste en separar el módulo en grupos.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se observan

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observan

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

Si bien existen conflictos recientes ello no responde a existencia de bandas, sino a interés de posicionarse como líder al interior del módulo y vulneración a jóvenes con menor perfil delictual
Se tomaron medidas de separación pero de forma posterior a la ocurrencia de hechos y presentación de cautelar de garantía
GENCHI no dispone de procedimiento preventivo debido a la falta de personal exclusivo para evitar la ocurrencia en el futuro de hechos de igual índole

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No observado
--------------

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Aumento en la dotación psicosocial con la incorporación de trabajadora social
Contención de rápida en situaciones de conflictos críticos

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de dotación exclusiva en módulo, incumpliendo lo mandatado por Juzgado de Garantía, en orden a mantener a dos funcionarios en todo momento en la sección juvenil.
Falta de nombramiento de subrogancia de Jefe de Sección para permitir la agilidad en la toma de decisiones o mantener la continuidad del servicio.
Falta de implementación de reja de separación

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se ha dado cumplimiento a lo ordenado por Juzgado de Garantía en orden a disponer un mínimo exclusivo de funcionarios en Sección Juvenil
En tal sentido, atendido lo hechos ocurridos, en donde la mayoría es producto de la falta de personal exclusivo de GENCHI que permita la prevención de hechos, se sugiere que se disponga de personal exclusivo, con el propósito que siempre existan dos funcionarios en módulo, Jefe de Sección más un funcionario con rotación AM y PM.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen falencias derivadas de la falta de personal exclusivo para la sección y no incorporación de reja de separación.
--

#### VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	SI
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI

6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	<b>SI</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	<b>SI</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>SI</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario	No, solo ha llamado (SAMU y Rest 911).

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Si, los medicamentos son administrados por las TENS. Las TENS se dirigen a la unidad modular de enfermería, que es donde le entregan el medicamento molido al joven, supervisando directamente que sean deglutidos.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Si, cuentan con comunicación de atención con el Hospital Regional de Antofagasta, con el CESFAM Corvallis y COSAM Central y Norte. Para la derivación se genera una interconsulta que se entrega a la dependencia correspondiente, dependiendo de la atención requerida

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si se cuenta con flujo de derivación para atención de psiquiatría.  
Los jóvenes son derivados desde la Sección Juvenil de la Unidad Penal.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación con equipo de intervención, sin embargo no cuentan con protocolos escritos en la unidad de salud y desconocen si se cuentan con ellos. Enfermera coordinadora describe, que coordinan atenciones en la unidad de salud en caso que el equipo de intervención juvenil detecte algún joven que requiera atención.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Si se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y la administración de los psicofármacos. Todo queda registrado en la ficha clínica del joven.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de salud está a cargo del médico psiquiatra. Se recaban antecedentes mórbidos, salud mental, familiares, judiciales.

Se realiza además un examen mental detallado de cada joven.

Se incluye además un diagnóstico y plan terapéutico con indicaciones de tratamiento y control.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente el encargado de módulo (área técnica) llama a la familia.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

No cuentan con registro de atención primaria, en caso de requerir atención de salud se deriva al CESFAM Corvallis.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No, las atenciones se han realizado en la unidad de salud, sin derivación a otro centro asistencial.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Las atenciones de salud solo se realizan en la unidad de salud del establecimiento.

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han recibido.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran en la ficha clínica los intentos de suicidio.

Se señala que en estricto rigor no han tenido intentos de suicidio durante el período sino más bien "gestos" ya que no se atribuyen a una enfermedad mental como una depresión sino por beneficios como medidas de seguridad.

Se describe la situación de un adolescente de 18 años que fue trasladado a la Unidad de Salud y estuvo hospitalizado por 20 días.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Son detectados por el equipo de Gendarmería.

Luego la Unidad de Salud y, en particular, el médico psiquiatra realiza la evaluación de riesgo, la motivación que conlleva al acto suicida.

Se señala que los juveniles se han manejado exclusivamente en la Unidad de Salud.

En relación al seguimiento, se cita a control al joven que puede ser diario, semanal o quincenal.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

Si se registra. Durante el período no han tenido fallecimientos de jóvenes.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

En este período no se han registrado casos GES.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita?  
Contextualice.

Al momento de la visita hay cinco (5) jóvenes en la Sección Juvenil y uno (1) en la Unidad de Salud con medida de seguridad, con atención de psiquiatra pero ninguno con patología mental ni apoyo de psicofármacos.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con una estructura y organización adecuada a las necesidades de los jóvenes. La unidad cuenta además con especialistas y atención médica inmediata. Existe buena capacidad resolutoria por parte del establecimiento, ante prestaciones de salud.

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin Observaciones

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda, según antecedentes dados por la enfermera, mejorar la coordinación con el CESFAM Corvallis.

Se mantiene la observación realizada en la última visita.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin Observaciones.

## I. FACTOR EDUCACIÓN

### 1. Cuestiones generales

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

La institución que principalmente interviene en el proceso formativo es la sociedad concesionada SODEXO a través de CORESOL. Ellos, a través de la escuela penal, suministran clases a los jóvenes de la sección juvenil en 11 horas pedagógicas de trabajo directo con los estudiantes. Cabe mencionar que los estudiantes participantes se encuentran matriculados en la escuela penal y, de un universo de 5 jóvenes de la sección juvenil, 2 actualmente se encuentran egresados de la educación media, 1 en segundo nivel básica y 2 en 2do nivel media.

Respecto a la oferta educativa de capacitaciones, nuevamente no hay oferta para el semestre en curso asociado a motivos presupuestarios.

Enfatizar que el déficit de capacitaciones del semestre pasado del año 2022, ha ido en desmedro de los jóvenes, por cuanto no han podido tener un adecuado avance en sus planes de intervención, lo cual dificulta su adecuada reinserción integral, como de la posibilidad de acceder a beneficios de la ley 20.084 (sustitución o remisión), contando con menos oportunidades laborales para la empleabilidad o herramientas para el emprendimiento por cuenta propia. Conllevando con ello más opciones de reincidencia en materia de delitos.

### 2. Educación formal

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

Existe educación formal a cargo Liceo Técnico Profesional de adultos CORESOL, el cual se encuentra al interior del recinto penitenciario. Para los estudiantes de la sección juvenil, los profesionales se dirigen a módulo 76, en donde se suman horas de clases (5 para básica y 6 para media) para conformar un total de 11 horas pedagógicas para todos los estudiantes de la sección juvenil que no han completado sus estudios.

La realización de clases es de manera presencial, en donde son los profesores quienes se acercan a la sección juvenil. Actualmente se cuenta con 6 profesores, uno por cada especialidad Lenguaje, Historia, Ciencias e inglés y 2 profesores de Matemática. Cada asignatura realiza 2 horas pedagógicas semanales en jornada mañana o tarde considerando la siguiente distribución:

- Lenguaje: día miércoles en jornada mañana.
- Matemática: 1 hora lunes en jornada mañana y 2 horas día martes en jornada tarde.
- Historia: día lunes en jornada tarde.
- Ciencias: 1 hora lunes jornada mañana y 1 hora jueves en jornada tarde.
- Inglés: día martes en jornada tarde.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Se cuenta con espacio físico adecuado para la realización de clases considerando el número total de estudiantes. De un universo de 5 jóvenes actualmente en la sección juvenil, 2 de ellos se encuentran egresados de 4to medio, mientras que 2 reciben contenidos asociados al nivel medio y 1 se encuentra cursando el 2do nivel básico. En general se reporta una asistencia y comportamiento adecuados por parte de los jóvenes.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

El promedio de escolaridad sería 2do nivel medio.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>[1]</sup>

Si bien no existen adolescentes analfabetos, si se reporta un caso en donde uno adquiere la lectoescritura al interior del centro penitenciario y actualmente se encuentra cursando 2do nivel básica. Asimismo, tomando en cuenta la población privada de libertad, existen generalmente temáticas, como de privación sociocultural y abuso de sustancias, las cuales dificultan los procesos de aprendizaje. Actualmente no cuentan con reforzamiento escolar, pero se proyecta implementarlo durante el año, mientras que con la incorporación de una nueva profesional al equipo se fortalecen procesos como evaluaciones individualizadas, acompañamiento en estrategias de estudio acorde a las necesidades de cada estudiante y trabajo en torno al rol del estudiante.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

En la actualidad no hay una oferta educativa orientada a los egresados de cuarto medio, lo anterior por no contar con apoyo presupuestario de Gendarmería de Chile, denotando un grave incumplimiento para la ejecución adecuada de los planes de intervención individual, conforme a lo exigido en las sentencias del Juzgado de Garantía de Antofagasta. En el intertanto los estudiantes egresados participan activamente de actividades asociadas a un taller de sublimación con el que contaron anteriormente y en un futuro se prospectan talleres de emprendimiento. Además, desde la próxima semana del mes y año en curso reportan actividades proyectadas con Programa de Tratamiento de Drogas Kausana, asociadas al programa medio libre.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>[2]</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

No se reportan planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual, sino solo contenidos formales de aprendizaje.

### 3. Talleres

<sup>[1]</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>[2]</sup> Art. 51 Reglamento.

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia.

En este momento se tienen considerada la realización de 2 talleres por trimestre de 15 sesiones cada uno, en donde acuden la totalidad de los jóvenes de la sección, pero de manera dividida por segregación (medidas de seguridad). Los talleres del primer trimestre que corresponden a los dictados entre febrero y abril son:

- Taller de Habilidades Artesanales
- Taller Polideportivo

También, través de SODEXO, se realizan Talleres Socio Ocupacionales, los cuales se ejecutan todos los días jueves hasta diciembre. Finalmente, se tiene proyectado incorporar un taller de manejo de ira próximamente.

- 8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Intervienen en la ejecución de los talleres Gendarmería, la sociedad concesionada y para los talleres polideportivos se cuenta con la colaboración de IND.

- 9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos.

- 10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente a los talleres acude la totalidad de los jóvenes de la sección (5 jóvenes).

- 11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se valora el taller de habilidades artesanales, porque les permite desarrollar las funciones de manera autónoma e individual.

- 12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

En este momento se identifica a los talleres polideportivos como los menos exitosos, debido a que múltiples deportes requieren de un mayor número de personas, por lo cual considerando la cantidad de jóvenes, no permite desarrollar a cabalidad ciertos deportes.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

Actualmente existen dificultades presupuestarias para la ejecución de talleres, ya que si bien se cuenta con presupuesto para la sección juvenil, este no se encuentra destinado a la ejecución de talleres.

#### 4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consíguelo y explique los motivos.

En presente visita se reporta que no se están desarrollando capacitaciones, y tampoco se contempla para este año en curso la ejecución de alguno; lo anterior por no contar con presupuesto para la contratación de dichas ofertas formativas, las cuales son un requisito exigido a cumplir en todos los PII planes de intervención individual requerimiento judicial penal y la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente.

Se mencionan gestiones realizadas para contar con capacitación de electricidad certificada por parte de SENCE, la cual comprendía 50 sesiones, no obstante, esta no obtuvo la autorización de Gendarmería Regional para realizarse, apelando a temas de seguridad.

La falta de autorización de parte de Gendarmería de Chile para para la participación de los jóvenes en capacitación de electricidad certificada por parte de SENCE, da cuenta de la falta de voluntad para brindar las condiciones de seguridad para que estos puedan acceder a una oferta formativa, que inclusive estos no brindan a la sección juvenil, afectando la adecuada ejecución de los planes como de limitarlos de acceder herramientas formativas y de oportunidades laborales cuando estos estén en el medio libre.

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica porque no hay capacitaciones en curso.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, porque no hay capacitaciones ejecutándose.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Ninguno, porque no hay capacitaciones ejecutándose.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica porque actualmente no hay capacitaciones en ejecución.

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

No aplica porque actualmente no hay capacitaciones en ejecución.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No se ha destinado un presupuesto específico para la realización de capacitaciones, por lo cual no se han implementado durante el año. Dando cuenta de un abandono de las obligaciones de Gendarmería de Chile, con la ejecución de los planes de intervención individual, a no destinar presupuesto y las condiciones de seguridad para la ejecución de capacitaciones.

Otra de las dificultades que se reportan son los tiempos de desplazamiento al centro penitenciario ubicado en el nudo Uribe (a las afueras de la ciudad), lo cual complica habitualmente a los monitores y genera un bajo interés por parte de quienes imparten las capacitaciones. Esto sumado al número reducido de jóvenes pertenecientes a la sección juvenil, conlleva a que no se destinen recursos a esta área.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se reportan.

## 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Los jóvenes realizan actividades deportivas los días lunes mediante convenio IND-DEFENSORIA PENAL-GENCHI y actividades en gimnasio techado una vez cada 15 días a cargo de SODEXO. Respecto a la cancha al interior de la sección juvenil comentan dificultades para su uso por el estado resbaloso del suelo.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Los PII planes de intervención individual de los jóvenes solo logran cumplir el requisito de oferta formativa escolar, no así de talleres formativos y capacitaciones con certificación, lo cual afecta no solo el cumplimiento de PII exigido por los tribunales penales, sino que también una adecuada reinserción socioeducativa que les entregue herramientas formativas como son las capacitaciones certificadas, para que estos puedan desempeñarse en algún oficio en el medio libre una vez que egresen, y prevenir con ello la reincidencia en materia de delitos. También se retroalimenta para mantener actualizada la información relativa a los últimos cursos aprobados por cada joven en la educación formal.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

El espacio físico y equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres es adecuado. Se renuevan anualmente implementos como petos, pesas, mat de yoga, pelotas terapéuticas y, en la actualidad, cuentan con una mesa de ping pong, lo cual es valorado por los jóvenes.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Practican actividades de acondicionamiento físico, fútbol y ping pong. Esto se realiza 2 veces a la semana. Además, se considera una clínica deportiva que se ejecuta una vez al mes, donde pueden participar de otro tipo de deporte como voleibol, basquetbol, entre otros.

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Cuentan con biblioteca de libre acceso dentro de la sección, la cual se encuentra acondicionada para la lectura. Cabe mencionar que, en comparación a años anteriores, actualmente la biblioteca cuenta con menos libros, por lo cual se tienen proyectadas campañas para la donación de libros.

Se reporta que los textos de lectura de mayor interés por parte de los jóvenes son de historias de aventuras y de ciencia ficción.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se declara una comunicación constante entre las instituciones que intervienen el proceso formativo de los jóvenes, especialmente con CORESOL y SODEXO

Asimismo, se mantiene una permanente comunicación con otras instituciones vinculantes con la ley 20.084 de responsabilidad penal adolescente y los jóvenes de la sección, como es el caso de Defensoría Penal Pública, SENDA, IND, etc.

En el mes de mayo del presente año, en coordinación con Seremia de Justicia se espera establecer un trabajo articulado para contar con mayor oferta programática con los servicios públicos de la Seremia de Cultura y SENCE-SERCOTEC-FOSIS.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca la incorporación de una terapeuta ocupacional como gestora de casos, cuya función es poder generar talleres y acompañamiento formativo a los jóvenes pertenecientes a la sección juvenil. Siendo un importante y necesario aporte de dicha profesional, para el desarrollo formativo y de intervención de los jóvenes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la gestión y coordinación del equipo de profesionales de la sección juvenil en su esfuerzo por proporcionar talleres y capacitaciones para los jóvenes (Seremia de Cultura y SENCE, FOSIS y SERCOTEC), aunque estos esfuerzos aún no han prosperado al día de la visita CISC.

Asimismo, se destaca la incorporación de una nueva profesional al equipo quien podrá, desde su profesión, acompañar los procesos educativos de quienes pertenecen a la sección juvenil.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Sólo se están cumpliendo los requisitos asociados a la oferta formativa escolar correspondientes al nivel básico y medio, pero no de talleres formativos ni capacitaciones con certificación. Esto interfiere directamente en el desarrollo de los jóvenes y sus posibilidades de reinserción, además de perjudicar directamente a los jóvenes que ya se encuentran egresados de la educación media. Enfatizar, que es vital poder entregar herramientas formativas y el desarrollo de habilidades para prevenir la reincidencia y brindar posibilidades de reinserción integral, especialmente considerando que se requieren de capacitaciones certificadas para el desempeño en el mundo laboral cuando estos se encuentren en el medio libre.

Es posible concluir de forma empírica, que los periodos donde la oferta socio-laboral ha sido escasa o nula, como lo acaecido desde el año 2022 a la fecha; se han generado los mayores incidentes críticos, como son agresiones físicas entre los jóvenes de la sección juvenil, lo cual es corroborado por partes de Gendarmería de Chile, tanto el año 2022 como el presente año. De ahí la urgencia que Gendarmería de Chile provea de forma permanente con capacitaciones laborales y talleres formativos a los internos de la sección juvenil.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se debe considerar un presupuesto anual de capacitaciones conducentes a certificación, así como ampliar la oferta de talleres formativos para los internos de la sección juvenil. Es por esto que Gendarmería debe facilitar y gestionar, de manera presupuestaria y logística, las mejoras pertinentes para el acceso a una oferta educativa que promueva la reinserción socio-laboral. Denotando un grave incumplimiento para la ejecución adecuada de los planes de intervención individual, conforme a lo exigido en las sentencias del Juzgado de Garantía de Antofagasta. Por cuanto repercute en la adecuada ejecución de los planes de intervención, limitándolos de acceder herramientas formativas y de oportunidades laborales cuando estos estén en el medio libre.

Enfatizar que el déficit de capacitaciones se viene presentando del semestre pasado del año 2022, lo cual ha ido en desmedro de los jóvenes, por cuanto no han podido tener un adecuado avance en sus planes de intervención, lo cual dificulta su adecuada reinserción integral, como de la posibilidad de acceder a beneficios de la ley 20.084 (sustitución o remisión). Contando con menos oportunidades laborales para la empleabilidad o herramientas para el emprendimiento por cuenta propia. Conllevando con ello más opciones de reincidencia en materia de delitos. Por lo cual se recomienda que Gendarmería de Chile, proporcione de forma permanente a lo menos 2 capacitaciones conducentes a certificación en el año, como de talleres formativos. Se recomienda que Gendarmería de Chile brinde las condiciones de seguridad para que los jóvenes de dicha sección puedan participar en capacitaciones y/o talleres.

Debido a la falta de interés de profesionales externos para la realización de capacitaciones, talleres y/o actividades recreativas, etc.; , por la lejanía de dicho penal, que se encuentra emplazado a las afueras de la ciudad, donde no llega locomoción, resultado de alto costo poder desplazarse por cuenta propia, e inclusive aunque se les ofreciera subir en los buses de los funcionarios de Gendarmería de Chile por los horarios y desplazamientos a los puntos de salida, no resulta beneficioso, ya que estos desarrollan otras labores en distintos horarios, que no coinciden con las horas de ida y retorno de los buses de traslado de Gendarmería. Inclusive se han presentado problemas de oferta con SENCE por el bajo número de jóvenes en la sección juvenil (en promedio estadía es de 5 a 7 jóvenes). Por lo cual se sugiere evaluar la pertinencia de trasladar la sección juvenil a la cárcel antigua, emplazada en calle Arturo Prat N° 1147, lo cual permitiría contar con mayores oferentes para la realización de capacitaciones y talleres.

Se recomienda que Gendarmería de Chile postule proyectos gubernamentales “públicos” y/o de empresas privadas; para su ejecución en la sección juvenil, orientados a la capacitación laboral y talleres formativos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay avances de las observaciones anteriores, manteniéndose las mismas deficiencias del semestre pasado. Se reitera a Gendarmería de Chile, subsanar dichos déficits que dificultan la adecuada ejecución de los planes de intervención individual y la reinserción integral de los jóvenes.

## II. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

El sistema de alimentación es concesionado (Sodexo) y opera a través de una Unidad de producción de alimentos centralizada externa (CAE) y de un Centro de retermalizado y distribución Interna (CDI) hacia los reposteros para entrega a consumo de los internos (desayuno, almuerzo y cena)

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, cuenta con minuta trimestral aprobada por profesional Nutricionista y supervisada desde el nivel central y local.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, incorpora aporte calórico que va desde las 2.450 a las 2.700 Kcal.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Si, menú trimestral que incluye en juveniles incluye desayuno, almuerzo, cena y colación (lácteos y frutas)

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan 3 raciones al día más la colación nocturna a los internos juveniles, (se anexa respaldo). Este servicio es controlado en forma interna ITE de la concesionaria.  
Guías firmadas por Gendarmería del módulo

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

previa evaluación médica, se consideran en la alimentación las necesidades nutricionales peciales de jóvenes con tratamiento medicamentos psiquiátricos; como por consumo de drogas o vegetarianos(as). El proceso es dinámico y con evaluaciones mensuales.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

CDI evidencia al momento de la visita que en el área de manejo de alimentos fríos, el proceso no se efectúa en sala con climatización sino manipulador permanece al interior de cámara frigorífica por tiempo 30 min. a puerta cerrada (0-8°C), según declaración del manipulador.  
En área de armado de colaciones regímenes especiales no se cuenta con refrigerador de apoyo.  
Reposteros limpios, baño maría operativo, disponen de agua caliente, cuenta con basurero.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Traslado de alimentos en vehículo con carros isotérmicos que mantienen Tº la que posteriormente se rethermaliza en baño maría previo a su entrega; se considera cuchara para consumo de alimentos

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Resguardo de la Tº en la cadena de manejo de alimentos; el aporte calórico para los jóvenes y considerar regímenes especiales

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Falta de aseo profundo, prolijo en las instalaciones destinadas a la elaboración de alimentos CAE - CDI-Panadería - servicios higiénico personal de panadería y sala de basuras

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reforzar aseo general de las instalaciones destinadas a elaborar y distribuir alimentos. Uso de cámara frigorífica como lugar de almacenamiento de alimentos no como sala de proceso sin exposición de personal al frío sino es solo para ingresar o extraer productos almacenados.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observa disminución en la calidad del aseo general de las áreas de alimentación.

### III. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Desde inicio de este 2023, los profesionales no ven directamente "Tratamiento", ya que se licito en el mes de enero donde el PAI Kausana debe tomar casos de sección Juvenil

De acuerdo a esta nueva mirada se han realizado reuniones y coordinaciones entre profesionales para poder iniciar un trabajo pleno con los jóvenes.

Los profesionales de sección juvenil, realizarán las primeras evaluaciones; sospecha diagnóstica, instrumentos de tamizaje, talleres y atenciones psicosociales.

1. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

Realizan la sospecha diagnóstica e instrumento Assist


2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Los profesionales atenderán una vez al mes y se reunirán para realizarán en conjunto análisis de caso y/o abordar situaciones emergentes.

3. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Los jóvenes cuentan con atención de salud, médico general, psiquiatra, dentista, entre otros.
De acuerdo a lo que indica la profesional se encuentra el registro de atenciones en el área de salud (hospital)

4. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Efectivamente, cuentan con reuniones "comité técnico", análisis de caso y reuniones una vez al mes comité de reinserción social juvenil.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Profesional indica las ventajas de tener profesionales que los jóvenes tengan una intervención especializada a sus necesidades de tratamiento. (Kausana)
--

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Se debe considerar que los lineamientos son muy centralizados por lo que se espera que lo mismo que a nivel central realicen se de en las regiones, lo cual muchas veces no es así.
---

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Hacer seguimiento a las futuras intervenciones de Kausana, ya que esto iniciara a partir del 25 de mayo.
--

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se encuentra modificaciones a las intervenciones de manera que se incorpora Kausana, periodo anterior las intervenciones de tratamiento la hacían los mismos profesionales de sección juvenil.
--

#### IV. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas familiares se realizan dos veces a la semana en espacios diferenciados del resto de la población penal. En cambio, las visitas íntimas sólo se desarrollan una vez al mes, bajo el cumplimiento de requisitos en los que se privilegia la existencia de hijos/as y si no los tiene es el funcionario quien califica el vínculo.
---

1. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No. La unidad proporciona las dependencias, la sección juvenil no tiene. Se entrega un día del módulo destinado a esos efectos para los internos juveniles.
---

2. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Se advierten espacios de reserva y privacidad suficiente para la visita de personas abogadas, quienes asisten según pertinencia del proceso sancionatorio. Normalmente es cada dos meses y una vez al mes telefónicamente.
--

3. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

La información está en un archivador por cada uno de los jóvenes. No se entrega copia de los documentos que conforman el archivador a las/os defensores, sólo a petición de la o el profesional. Sin embargo, se indica por funcionaria trabajadora social que se comenta la información en reuniones mensuales con el profesional defensor que en la actualidad presta el servicio.
--

4. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Es una caja de zapatos que no se utiliza. La funcionaria trabajadora social indica que Los jóvenes se comunican directamente.
---

5. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven

puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

No hay. Sólo presentación de escritos formales a la autoridad penitenciaria, para lo que existe un formato preestablecido en el que los jóvenes sólo llenan a puño y letra lo que requieren.
--

6. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Sin observaciones.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa como preocupante la visión excesivamente normativizada de la disposición de la libertad sexual de las personas adultas jóvenes que se encuentran privadas de libertad ambulatoria en la sección juvenil. (Reglas de la visita íntima)
--

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Problematizar por el equipo de intervención lo indicado en el punto anterior.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.